



MENDOZA, **7 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 27630/22 caratulado: "PINTOS, Natalia Hebe s/Adscripción Alumna - FAD".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
23.686.795	28.083	PINTOS, Natalia Hebe	OPTATIVA: Psicología y Dinámica de Grupos	Ciclo Lectivo: 2022

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 41


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO